



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 754/2018

VISTO:

El TEA A-01-00003197-2/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Martínez Vega en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 solicita el pase y promoción interinos de la agente Belén de los Ángeles Yuli al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 203/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase y promoción interinos concedidos a la agente Soledad Vanina Herrera para desempeñarse en el cargo de Oficial en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Resolución de Presidencia N° 728/2018.

Que para cubrir interinamente el cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone el pase y promoción interinos de la agente Belén de los Ángeles Yuli, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, conforme Resolución de Presidencia N° 132/2017.

Que la Dra. Natalia Molina en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08 y actual superior jerárquico de la agente Yuli, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1343/08-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



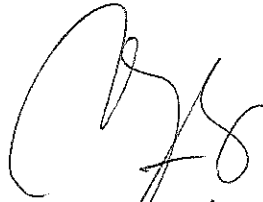
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Belén de los Ángeles Yuli, Legajo N° 6712, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, a partir de su inicio y mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Soledad Vanina Herrera.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08 y 15, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 754 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires